

**IV Encuentro Municipio y Juventud  
Juventud y Ciudadanía  
Albacete, 9 y 10 de mayo de 2007**

---

**La ciudad como lugar de encuentro y convivencia.  
La ciudad como espacio clave para la ciudadanía. Lugar de aprendizaje**  
Luisa Ortega, Concejala de Educación del Ayuntamiento de Albacete

---

## INTRODUCCIÓN

Basaré mi intervención, tomando como punto de partida, la idea cada vez más compartida de que la Escuela no puede ser el único instrumento que responda a los nuevos retos y desafíos educativos-culturales que son demandados actualmente por la ciudadanía. Por el contrario, junto a una amplia diversidad de agentes educativos y sociales, como la familia, asociaciones o la ciudad asumen la responsabilidad de reaccionar ante estos nuevos retos. Por tanto, resulta necesaria la colaboración, activa y precisa de la sociedad en su globalidad. Así la educación se convierte en una tarea que implica al conjunto social.

Cada vez más las ciudades se perciben como lugares de encuentro con la cultura, y como espacios de educación permanente. De ahí que las propias ciudades deban proponer los recursos y procedimientos necesarios para que sean generadoras de un clima de aprendizaje.

La idea de que la ciudad en su conjunto se entienda como agente educativo comienza a ser considerada a mediados de los años 70, pero no es hasta 1990 que se realiza el 1er Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona, cuando el movimiento comienza a adquirir importancia y la educación empieza a considerarse como algo que no es exclusivo del sistema educativo sino que forma parte de la propia ciudad.

El Ayuntamiento de Albacete, se adhiere a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras en 1997, y asume la Carta de Ciudades Educadoras, como documento que recoge los principios básicos que han de conformar el impulso educativo de la ciudad. A lo largo de estos años, y en diferentes dimensiones de la política municipal, se han ido haciendo realidad diversos proyectos que responden al modelo de ciudad educadora. Este compromiso del municipio con la educación ha sido ratificado con motivo **del 2º debate del Municipio en junio de 2006**. Se acuerda mantener una política transversal a través de los distintos servicios municipales y tener siempre en cuenta el impacto educativo en el proceso de la toma de decisiones en cualquiera de sus responsabilidades.

Esto significa planificar la ciudad con criterios pedagógicos. Por ejemplo la programación de unas fiestas, o una actividad deportiva (concebir el deporte no sólo como competición sino como un factor de bienestar y vida saludable.) El propio diseño urbanístico de la ciudad. Un ejemplo muy claro en Albacete, es la antigua carretera de la circunvalación, ahora convertida en avenida, ha conseguido paliar las desigualdades existentes entre zonas territoriales de la ciudad y las personas, es una medida integradora. Diseñar, pues la ciudad en clave educativa: accesible, sostenible, solidaria e igualitaria.

**Por esto La Ciudad Educadora es una propuesta integradora de la vida ciudadana que concierne a los gobiernos locales, sin olvidar a otras instituciones y asociaciones públicas y privadas.** Su objetivo es trabajar conjuntamente en sentido educativo en el desarrollo de políticas y actuaciones que mejoren la calidad de vida de las personas, su compromiso con el espíritu de ciudadanía y los valores de una democracia participativa y solidaria.

El futuro de los municipios y de sus ayuntamientos pasa por la capacidad que tengan de ayudar a construir comunidades locales que, a partir de la propia identidad y heterogeneidad, trabajen colectivamente para asumir los retos que se les plantean, entendiendo y compartiendo que la sociedad que queremos, empieza a construirse desde los municipios

## NOTAS ESENCIALES : LA CIUDAD COMO AGENTE EDUCADOR.

### ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA CIUDAD EDUCADORA

La ciudad es educadora tanto si quiere como si no quiere, es decir, cualquier ciudad grande o pequeña dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas o inercias deseducadoras.

Por ello hablar de ciudad es también hablar de educación. Toda ciudad es un espacio educativo y todos los habitantes de la ciudad somos agentes educativos a partir del momento mismo en que nos relacionamos unos con otros. La ciudad educa a través de sus instituciones educativas tradicionales, de las propuestas culturales, pero también a través de su planificación urbana, de las políticas medioambientales ,medios de comunicación, de sus empresas, de la producción ,como ya se ha comentado.

Se afirma el derecho a la ciudad educadora, que debe entenderse como una extensión efectiva del derecho fundamental a la educación .Debe producirse una verdadera fusión, en la etapa educativa formal y en la vida adulta, de los recursos y la potencia formativa de la ciudad con el desarrollo ordinario del sistema educativo, laboral y social.

El derecho a la ciudad educadora debe ser una garantía relevante de los principios de igualdad entre todas las personas, de justicia social y de equilibrio territorial.

Además, añadir, **(repetir uno de los principios fundamentales de la Carta)** “Todos los habitantes de una ciudad tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y de desarrollo personal que la misma ofrece. El derecho a la ciudad educadora se propone como una extensión del derecho fundamental de todas las personas a la educación .La ciudad educadora renueva permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes a lo largo de la vida en los más diversos aspectos. Y para que ello se posible, deberá tener en cuenta todos los grupos, con sus necesidades particulares”.

Para llevar a la práctica todas las ideas expresadas hasta ahora, cada ciudad tiene que elaborar el Proyecto Educativo de Ciudad, que **“debe presidir y guiar la definición y puesta en práctica de las políticas educativas en el ámbito de la ciudad”**Es un trabajo ambicioso que requiere gran dedicación, algunas ciudades como Barcelona, tienen elaborado y puesto en práctica el proyecto de ciudad. En Albacete hemos dado algunos pasos (ejemplo “mapa educativo” proyectos colectivos de ciudad....) pero todavía queda mucho por andar .....

La necesidad de un proyecto educativo lo explica claramente María Sintés cuando apunta que **“Y es que la ciudad -aparte de edificios ,calles, transportes, trabajo y ocio, parques y monumentos- es, sobre todo, una comunidad de personas que no pueden limitarse a compartir un espacio físico, mejor o peor resuelto, sino que necesita compartir emociones, ideas, aspiraciones, acciones, logros...que tengan plasmación real. La ciudad debería ser un proyecto colectivo.”**

## ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE CIUDADES EDUCADORAS

- El gobierno municipal deberá dotar a la ciudad de los espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados al desarrollo personal, social, moral y cultural de todos sus habitantes, con especial atención a la infancia y juventud.
- La ciudad deberá garantizar la calidad de vida de sus habitantes. Ello supone el equilibrio con el entorno natural, el derecho a un medio ambiente saludable, además del derecho a la vivienda, al trabajo, al esparcimiento y el transporte público, entre otros. A su vez, promoverá activamente la educación para la salud y la participación de todos sus habitantes en buenas prácticas de desarrollo sostenible.
- La municipalidad evaluará el impacto de aquellas propuestas culturales, recreativas, informativas, publicitarias o de otro tipo y de las realidades que los jóvenes propongan, a través del diálogo y la participación.
- La ciudad deberá ofrecer a sus habitantes la perspectiva de ocupar un puesto en la sociedad; les facilitará el asesoramiento necesario para su orientación personal y vocacional y posibilitará su participación en actividades sociales. En el terreno específico de la relación educación-trabajo es importante señalar la estrecha relación que deberá existir entre la planificación educativa y las necesidades de mercado de trabajo  
En este sentido, las ciudades definirán estrategias de formación que tengan en cuenta la demanda social y cooperarán con las organizaciones sindicales y empresariales en la creación de puestos de trabajo y en actividades formativas de carácter formal y no formal, a lo largo de la vida.
- Las ciudades deberán ser conscientes de los mecanismos de exclusión y marginación que las afectan y de las modalidades que revisten, y desarrollarán las políticas de acción afirmativas necesarias. En especial atenderán a las personas recién llegadas, inmigrantes o refugiados, que tienen derecho a sentir con libertad la ciudad como propia. Dedicarán esfuerzos a fomentar la cohesión social entre los barrios y sus habitantes de toda condición.
- La ciudad educadora deberá ofrecer a todos sus habitantes, como objetivo crecientemente necesario para la comunidad, formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática: el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad y el interés por lo público, por sus programas, sus bienes y sus servicios.